el art. 614 inc. C. del juicio radica en la). 9a cargo del Actuario berto Lezcano M. ASUN- Octubre de 2023. 849925

el Juzgado de Primera lo Civil y Comercial del , Dra. LILIAN ROSMARY E DUARTE, cita y emplaza veces a los que tengan clamar derechos contra la nyugal formada por los **RTA TEREZA ESCO- ARMOLEJO Y PABLO IO BOGADO,** para que o de 30 días, contados ublicación del presente parezcan a deducir sus o apercibimiento de lo el Art. 212 del Código yo vigente. El juicio radica ía a mi cargo. CORONEL de Diciembre de 2023. ELL PORTILLO ARIAS, ial.- 849862

mera Instancia en lo Civil, aboral del Segundo Turno l de Hernandarias, Abg. ERTO ROA, cita y emplaza ces los que tengan interés erechos contra la sociedad mada por los esposos **ARLOS CUYARI DOS SIRLEI CATARINA CUYARI** , para que en 0 días contados desde la el presente Edicto compa- ducir sus acciones bajo o de lo dispuesto en el Art. o Civil Paraguayo vigente. ca en la Secretaria a mi ría Nélida Pereira Vera. AS, 19 de Setiembre de 850334

mera Instancia en lo Civil del Décimo Quinto Turno , Secretaría N° 29, Abg. utos Olguin cita y emplaza veces a los que tengan clamar derechos contra la nyugal formada por los **OSALINA PEREIRA ANGEL CRISTHIAN DUARTE** para que en el 0 días contados desde la el presente Edicto, compa- ducir sus acciones bajo o de lo dispuesto en el Art. 1/92. El juicio radica en la 29 a mi cargo. Fdo. Abg. ostantini. Asunción, 27 de 202 85580

mera Instancia en lo Civil del Tercer Turno de la ón Judicial de Concep- RNANDO JAVIER QUEVE- cita y emplaza por quince que tengan interés en chos contra la sociedad mada por los esposos **GAMARRA MARTI- VANIR DA SILVA** ara que en el término de dos desde la publicación edicto, comparezcan a acciones bajo apercibi- dispuesto en el Art. 98 de 92. El juicio radica en la 5 a mi cargo Abg. Fátima a.- 850279

mera Instancia en lo Civil del Tercer Turno, Abog. nayor, cita y emplaza por n los que tengan interés en chos contra la sociedad mada por los esposos **IZA ROJAS Y MIRNA OVIA ROJAS** para que de 30 días contados desde n del presente Edicto, a deducir sus acciones, miento de lo dispuesto en l Código Civil Paraguayo. ca en la Secretaria a mi anislao, 30 de Noviembre og. Natalia B. Zorrilla, al.- 850277

mera Instancia en lo Civil, aboral del Segundo Turno de Hernandarias, Abog. ERTO ROA IRALA, cita y quince veces los que s en reclamar derechos iedad conyugal formada osos **BETY RAMONA ZALEZ y EVER DARIO** para que en termino de 30 desde la publicación del o comparezcan a deducir bajo apercibimiento de lo el Art. 212 del Código o vigente. El juicio radica aria N° 3 a mi cargo.

HERNANDARIAS, 29 de Diciembre de 2023.- 850275

La Jueza Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaria 3 de la Ciudad de Santa Rita, Abg. Aurora Lorena Berlt, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MIGUEL ANTONIO LEISHTVEIS ARZAMENDIA Y ALBINA MARIBEL GONZALEZ, en los autos caratulados **"MIGUEL ANTONIO LEISHTVEIS ARZAMENDIA Y ALBINA MARIBEL GONZALEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL".** Expte N° 145 /2023" para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, SANTA RITA, 16 de Noviembre de 2023 . Abg. Adolfo Patiño, Actuario Judicial. – 850274

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **"SONIA ESTERLINA MENDEZ DE GIMENEZ E INOCENCIO GIMENEZ AVALOS"** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado. SAN IGNACIO GUAZU, 30 de Noviembre de 2023.- 850229

EDICTOS VARIOS

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en calidad de FIDUCIARIO del fideicomiso denominado **"FIDEICOMISO DE GARANTÍA RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL – BANCO GNB"** constituido por Escritura Pública N° 221 de fecha 05 de julio del 2016 y modificado por Escritura Pública Nº 130 del 12 de julio de 2023, ambas pasadas ante la Escribana Pública María Emilia Báez, llama a Concurso Privado de Precios para la venta del siguiente inmueble: **1)** Un inmueble en el estado en que se encuentra, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido, identificado como: **MATRICULA No. U-A05-5248,** situado en el del Distrito de **LA RECOLETA,** cuyas dimensiones linderas con las siguientes: SU FRENTE AL SUR SOBRE LA AVENIDA DOCTOR EUSEBIO AYALA ENTRE LAS DE BENITEZ VERA Y TREINTA Y NUEVE, MIDE DOCE METROS CON VEINTE CENTIMETROS. POR IGUAL DIMENSIÓN EN SU CONTRAFRENTE AL NORTE DONDE LINDA CON LOS LOTES NUMEROS 14 Y 8. SU FONDO EN AMBOS COSTADOS, MIDEN CINCUENTA Y CINCO METROS CON VEINTE CENTIMETROS, LINDANDO AL ESTE CON EL LOTE NUMERO 21 Y AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 19. SUPERFICIE: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (673,44 mts2). Le corresponde la **Cuenta Corriente Catastral N° 14-0441-09.** Base de venta: **Gs. 5.098.091.200 (guaraníes cinco mil noventa y ocho millones noventa y un mil doscientos).** Nota: El inmueble se encuentra ocupado. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y deberán incluir seguro de fiel cumplimiento a favor del FIDUCIARIO que cubra como mínimo el 10% de la oferta. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta, copia autenticada de su cédula de identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última asamblea y de directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes, en su caso), si fueran personas jurídicas. En caso de que el FIDUCIARIO acepte la oferta presentada, comunicará la decisión al Oferente, quien deberá formalizar la operación de compraventa dentro de los fecha de ser notificado, de lo contrario, el FIDUCIARIO ejecutará el seguro de fiel cumplimiento y la oferta y su aceptación quedarán sin efecto de pleno derecho. Los costos y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Forma de pago: al contado. Fecha, hora y lugar de entrega de los sobres de ofertas: 17 de enero del 2024 de 08:00 a 10:00 hs en el Departamento Fiduciario de BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. sito en Mcal. López Nº 3.233 esq. Gral. Garay, Asunción. No se aceptarán ofertas después de la hora indicada. Fecha y hora de Apertura de sobres: 17 de enero del 2024 a las 10:30 hs. Para más información sobre las condiciones del concurso y sobre los datos y condiciones de los inmuebles, contactar al teléfono: 627-4810. E-mail: bcfiduciario @bancontinental.com.py. La presentación de la Oferta, implica que el oferente reconoce y acepta las condiciones de dominio y posesión de los inmuebles objetos de la oferta, habiéndose informado suficiente para ello. 88527

EDICTO CONES N° 01/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR(CONES), EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS SUPERIORES -SECTOR PÚBLICO- (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE) EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la Resolución CONES Nº 673/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, **CONVOCA A:** Los Institutos Superiores de Educación Superior (SECTOR PÚBLICO) para elegir representante indicado en la Ley N° 4995/2013, artículo 8° inciso g) "Director General representante de los Institutos Superiores del sector público" (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE); a fin de que se remita y provea al CONSEJO NACIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) **en el plazo perentorio de 15 (QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral: a) Nómina de sus Directores Generales (Institutos Superiores sector privado) para integrar el padrón de electores y elegibles para elegir: **Director General Representante de los Institutos Superiores -sector público (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE).** En todos los casos –los Institutos Superiores - deberán remitir copia auténtica o autenticada de todos los documentos o constancias referentes a la designación, calidad y condición de los representantes indicados precedentemente, del Estatuto vigente, instrumento de designación de sus autoridades (Directores Generales), Cédula de Identidad, actos constitutivos, Ley de Creación y/o normas vigentes y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y exigidos conforme la Ley N° 4995/2013 y el Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023, las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones.- La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 88222

EDICTO CONES N° 02/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE CATEDRÁTICO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS (MIEMBRO TITULAR y MIEMBRO SUPLENTE) - EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), CONFORME LA **RESOLUCION CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023,** convoca a las **Universidades Públicas,** para que provean en el plazo de 15 **(QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral - el nombre de 2 (dos) representantes docentes (CATEDRÁTICOS) -por parte de cada institución- electos y designados por sus pares, a fin de integrar el padrón de electores y elegibles para elegir el representante **docente (titular y suplente)** previsto en el inciso i) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 que integrará el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como miembro –titular y miembro suplente respectivamente. Igualmente –las instituciones- remitirán (copias auténticas o autenticadas) de todos los documentos o constancias referentes al acto de designación /elección, calidad y condición de docente en la institución y todo lo expresamente establecido en el Art. 14° inciso d) de la Ley N° 4995/2013, al igual que la copia autenticada del documento de identidad de los representantes. Conforme lo establecido en el inciso d) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013: "Los representantes catedráticos deberán: deberán poseer el título académico máximo, inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura, y contar con 10 (diez) años de experiencia en educación superior". En todos los casos –las instituciones- deberán remitir copia auténtica o autenticada del instrumento donde conste la designación realizada por los pares y toda la documentación que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos por la Ley para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior, suscripto por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones y el cumplimiento del Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023. Las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 88222

EDICTO CONES N° 03/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE CATEDRÁTICO DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS (MIEMBRO TITULAR y MIEMBRO SUPLENTE) - EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) , CONFORME LA **RESOLUCION CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023,** convoca a las **Universidades Privadas,** para que provean en el plazo de 15 **(QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral - el nombre de 2 (dos) representantes docentes (CATEDRÁTICOS) -por parte de cada institución- electos y designados por sus pares, a elegibles para elegir el representante **docente (titular y suplente)** previsto en el inciso j) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 que integrará el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como miembro –titular y miembro suplente respectivamente. Igualmente –las instituciones- remitirán (copias auténticas o autenticadas) de todos los documentos o constancias referentes al acto de designación /elección, calidad y condición de docente en la institución y todo lo expresamente establecido en el Art. 14° inciso d) de la Ley N° 4995/2013, al igual que la copia autenticada del documento de identidad de los representantes. Conforme lo establecido en el inciso d) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013: "Los representantes catedráticos deberán: deberán poseer el título académico máximo, inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura, y contar con 10 (diez) años de experiencia en educación superior". En todos los casos –las instituciones- deberán remitir copia auténtica o autenticada del instrumento donde conste la designación realizada por los pares y toda la documentación que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos por la Ley para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior, suscripto por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones y el cumplimiento del Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023. Las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 88222

SUCESIONES

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGANCIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG,. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ODILON DOMINGO RIOS IRIGOITIA** . El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 26 de Diciembre de 2023.- 850390

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **PABLINA ARANDA SOSTOA y/o PABLINA ARANDA DE RÍOS.** CIUDAD DEL ESTE, 29 de Diciembre de 2023. Abg. Leticia Rotela C.–Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 08.- 850181

SUCESION El Juez de Paz de Natalio turno, Abog. Wilma Salcedo , cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **MARCOS GONZALEZ PALMA** . Abog. Victor Insaurralde, Secretario.- Natalio,04 de enero de 2024. 850180

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de la señora **ADLAI SALVADOR ZARATE FRANCO,** de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg.

atulados **"RODRIGO RAMIREZ TISTA Y TANIA DREY DA LVA S/ DISOLUCIÓN DE LA MUNIDAD CONYUGAL"** EXPTE 157/2023 para que, en el término de días, contados desde la publicación presente edicto, comparezcan a ducir sus acciones bajo apercibiento de lo dispuesto en el Art. 212 Código Civil Paraguayo vigente. El cio radica en la secretaría a mi cargo, g. Adolfo Patiño, Actuario Judicial. NTA RITA, 28 de Diciembre de 2023.

850074

Juez de Primera Instancia en lo Civil, mercial y Laboral del Segundo Turno la ciudad de Caaguazú, Abog. lfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por ince veces a los que tengan interés en clamar derechos contra la sociedad nyugal formada por los esposos **ENERANDA ALMADA DE MARNEZ Y QUITERIO MARTINEZ DDAS** para que en el término de 30 s contados desde la publicación del esente Edicto, comparezcan a deducir s acciones, bajo apercibimiento de lo spuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El cio radica en la Secretaria N° 4 mi rgo. Caaguazú, 29 de Diciembre de 23. Abg. Leonardo Soto, Actuario dicial.-

850021

JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER IRNO DE LA TERCERA CIRCUNSRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLIA, GRACIELA SCALA DE GIMENEZ, tualmente a cargo de la Jueza ASTACIA ANGELINA VERA ALFON-), cita y emplaza por quince veces a s que tengan interés en reclamar rechos contra la sociedad conyugal rmada por los esposos **ALEJANRO GONZALEZ BAEZ e IDALINA JEDA DE GONZALEZ** para que en término de 30 días, contados desde la blicación del presente edicto, compazcan a deducir sus acciones bajo ercibimiento de lo dispuesto en el Art. 2 del Código Civil Paraguayo vigente.

850020

El juicio radica en la secretaría N°6, a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaria Judicial). ENCARNACION, 13 de Setiembre de 2023

850020

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LOURDES GONZALEZ C/ CARLOS ULICES MONTANIA OLAZAR S/ DISOL. DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 22 de Diciembre de 2023. Abog. Fatima Carol Montiel, actuaria Judicial.-

850017

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA BEATRIZ BISCHOFF FERNANDEZ y ANTONIO MARTINEZ LOPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, Actuaria Judicial. Encarnación, 28 de diciembre de 2023.

88499

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Clara Gregoria Martinez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos

849959

Bomba Asunción"

1

BEROS

rga eléctrica

no se están usando.

entes de agua.

stado.

ciones eléctricas y cableado

ados de muebles.

MERGENCIA LLAME AL 132

#TIPSDEBOMBEROS

@AmarillosK1 @BomberosK1

contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **VANIA GABRIELA YAMADA CAÑETE Y HECTOR ARIEL AMARILLA PERALTA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 Modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernan Gustavo Rodrigues. Pedro Juan Caballero, 26 de Dieciembre de 2023.-

849959

El Juez Penal de Adolescencia e Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los señores **MIRIAN RAMONA OJEDA GOMEZ con C.I. N° 1.733.376 Y ADRIANO ACOSTA GONZALEZ, con C.I. N° 1.018.509** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley Nº 1/92 y 614 inc c) del C.P.C. Horqueta, 11 de Agosto de 2023. Abog. Jorge Britos, actuario Judicial.-

849957

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, ABG. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO GABRIEL RECALDE FLEITAS Y ROSA ELIZABETH NOGUERA SANABRIA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 06 a mi cargo. Fdo. CARLOS KOLHER.-CONCEPCION, 11 de Abril de 2023.-

849956

EDICTOS VARIOS

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE OFERTAS BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en calidad de FIDUCIARIO del fideicomiso denominado **"FIDEICOMISO DE GARANTIA RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. ELECTRODOMESTICOS EN GENERAL – BANCO GNB"** constituido por Escritura Pública N° 221 de fecha 05 de julio del 2016 y modificado por Escritura Pública Nº 130 del 12 de julio de 2023, ambas pasadas ante la Escribana Pública María Emilia Báez, llama a Concurso Privado de Precios para la venta del siguiente inmueble: **1)** Un inmueble en el estado en que se encuentra, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido, identificado como: **MATRICULA No. U-A05-5248,** situado en el del Distrito de **LA RECOLETA,** cuyas dimensiones linderas con las siguientes: SU FRENTE AL SUR SOBRE LA AVENIDA DOCTOR EUSEBIO AYALA ENTRE LAS DE BENITEZ VERA Y TREINTA Y NUEVE, MIDE DOCE METROS CON VEINTE CENTIMETROS. POR IGUAL DIMENSIÓN EN SU CONTRAFRENTE AL NORTE DONDE LINDA CON LOS LOTES NUMEROS 14 Y 8. SU FONDO EN AMBOS COSTADOS, MIDEN CINCUENTA Y CINCO METROS CON VEINTE CENTIMETROS, LINDANDO AL ESTE CON EL LOTE NUMERO 21 Y AL OESTE CON EL LOTE NUMERO 19. SUPERFICIE: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (673,44 mts2). Le corresponde la **Cuenta Corriente Catastral N° 14-0441-09.** Base de venta: **Gs. 5.098.091.200 (guaraníes cinco mil noventa y ocho millones noventa y un mil doscientos).** Nota: El inmueble se encuentra ocupado. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y deberán incluir seguro de fiel cumplimiento a favor del FIDUCIARIO que cubra como mínimo el 10% de la oferta. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta, copia autenticada de su cédula de identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última asamblea y de directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes, en su caso), si fueran personas jurídicas. En caso de que el FIDUCIARIO acepte la oferta presentada, comunicará la decisión al Oferente, quien deberá formalizar la operación de compraventa dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la fecha de ser notificado, de lo contrario, el FIDUCIARIO ejecutará el seguro de fiel cumplimiento y la oferta y su aceptación quedarán sin efecto de pleno derecho. Los costos y gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Forma de pago: al contado. Fecha, hora y lugar de entrega de los sobres de ofertas: 17 de enero del 2024 de 08:00 a 10:00 hs en el Departamento Fiduciario de BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. sito en Mcal. López Nº 3.233 esq. Gral. Garay, Asunción. No se aceptarán ofertas después de la hora indicada. Fecha y hora de Apertura de sobres: 17 de enero del 2024 a las 10:30 hs. Para más información sobre las condiciones del concurso y sobre los datos y condiciones de los inmuebles, contactar al teléfono: 627-4810. E-mail: bcfiduciario @bancontinental.com.py. La presentación de la Oferta, implica que el oferente reconoce y acepta las condiciones de dominio y posesión de los inmuebles objetos de la oferta, habiéndose informado suficiente para ello.

88597

EDICTO CONES N° 01/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR(CONES), EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS SUPERIORES -SECTOR PÚBLICO- (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE) EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la Resolución CONES Nº 673/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, **CONVOCA A:** Los Institutos Superiores de Educación Superior (SECTOR PÚBLICO) para elegir representante indicado en la Ley N° 4995/2013, artículo 8°, inciso g) "Director General representante de los Institutos Superiores del sector público" (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE); a fin de que se remita y provea al CONSEJO NACIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) **en el plazo perentorio de 15 (QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral: a) Nómina de sus Directores Generales (Institutos Superiores sector privado) para integrar el padrón de electores y elegibles para elegir: **Director General Representante de los Institutos Superiores -sector público (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE).** En todos los casos –los Institutos Superiores - deberán remitir copia auténtica o autenticada de todos los documentos o constancias referentes a la designación, calidad y condición de los representantes indicados precedentemente, del Estatuto vigente, instrumento de designación de sus autoridades (Directores Generales), Cédula de Identidad, actos constitutivos, Ley de Creación y/o normas vigentes y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y exigidos conforme la Ley N° 4995/2013 y el Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023, las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones.- La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15**

88522

DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024, en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

88222

EDICTO CONES N° 02/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE CATEDRÁTICO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS (MIEMBRO TITULAR y MIEMBRO SUPLENTE) - EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), CONFORME LA **RESOLUCION CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023,** convoca a las **Universidades Públicas,** para que provean en el plazo de 15 **(QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral - el nombre de 2 (dos) representantes docentes (CATEDRÁTICOS) -por parte de cada institución- electos y designados por sus pares, a fin de integrar el padrón de electores y elegibles para elegir el representante **docente (titular y suplente)** previsto en el inciso i) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 que integrará el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como miembro –titular y miembro suplente respectivamente. Igualmente –las instituciones- remitirán (copias auténticas o autenticadas) de todos los documentos o constancias referentes al acto de designación /elección, calidad y condición de docente en la institución y todo lo expresamente establecido en el Art. 14° inciso d) de la Ley N° 4995/2013, al igual que la copia autenticada del documento de identidad de los representantes. Conforme lo establecido en el inciso d) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013: "Los representantes catedráticos deberán: deberán poseer el título académico máximo, inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura, y contar con 10 (diez) años de experiencia en educación superior". En todos los casos –las instituciones- deberán remitir copia auténtica o autenticada del instrumento donde conste la designación realizada por los pares y toda la documentación que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos por la Ley para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior, suscripto por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones y el cumplimiento del Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023. Las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

88222

EDICTO CONES N° 03/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE CATEDRÁTICO DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS (MIEMBRO TITULAR y MIEMBRO SUPLENTE) - EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) , CONFORME LA **RESOLUCION CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023,** convoca a las **Universidades Privadas,** para que provean en el plazo de 15 **(QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral - el nombre de 2 (dos) representantes docentes (CATEDRÁTICOS) -por parte de cada institución- electos y designados por sus pares, a fin de integrar el padrón de electores y elegibles para elegir el representante **docente (titular y suplente)** previsto en el inciso j) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 que integrará el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como miembro –titular y miembro suplente respectivamente. Igualmente –las instituciones- remitirán (copias auténticas o autenticadas) de todos los documentos o constancias referentes al acto de designación /elección, calidad y condición de docente en la institución y todo lo expresamente establecido en el Art. 14° inciso d) de la Ley N° 4995/2013, al igual que la copia autenticada del documento de identidad de los representantes. Conforme lo establecido en el inciso d) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013: "Los representantes catedráticos deberán: deberán poseer el título académico máximo, inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura, y contar con 10 (diez) años de experiencia en educación superior". En todos los casos –las instituciones- deberán remitir copia auténtica o autenticada del instrumento donde conste la designación realizada por los pares y toda la documentación que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos por la Ley para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior, suscripto por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones y el cumplimiento del Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023. Las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

88222

SUCESIONES

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Secretaría Nº 20, Abg. Rocío González Morel, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **LEONIDAS VELAZQUEZ VDA. DE GOMEZ** . Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER. – ASUNCION, 2 de Noviembre de 2023.-

850433

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA DEJESÚS GONZÁLEZ VDA. DE CABAÑAS.** ASUNCION, 24 de Noviembre de 2023. Abg. Linda Brun, 'Actuaria Judicial de la Secretaria Nº 32.-

850405

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGANCIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG,. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ODILON DOMINGO RIOS IRIGOITIA** . El juicio radica en la secretaría Nº 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 26 de Diciembre de 2023.-

850390

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAUL BAEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA.** El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 13 de Noviembre de 2023

850364

El Juez de Paz del Distrito de Mayor Julio D. Otaño, de la tercera Circunscripción de la Republica, por providencia de fecha 17 de noviembre de 2023; cita y emplaza por el termino de sesenta días por medio del Diario Ultima Hora de la capital, a los herederos y acreedores de la sucesión caratulada **PAULINA VERA.** Mayor J. Otaño, 17 de noviembre de 2023.- Abg. NINFA SEGOVIA (JUEZA), Abog. Ramona Mendoza, (Actuaria Judicial).-

850363

La JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOQUINTO TURNO, Abg. ROSSANA FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión **TEODOLINA CAMPUZANO MENDEZ,** Sec. Nº 29 a cargo del Abog. PEDRO JUAN COSTANTINI. ASUNCION, 29 de Diciembre de 2023.

850362

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINO MARTINEZ DAVALOS y WENCESLAO MARTINEZ** en el expediente caratulado: **MARCELINO MARTINEZ DAVALOS y WENCESLAO MARTINEZ s/ Sucesión.** Año: 2023. Num.: 425. Caacupé, 29 de diciembre de 2023. Ante mí: Abg. Roberto Almada, Actuario Judicial.

85581

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **"EULOGIO ALFONSO S/ SUCESION". EXPTE. Nº 355/2022, FOLIO Nº 35 VLTO,** el juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servían Maidana.- FERNANDO DE LA MORA, 23 de Noviembre de 2023.

850358

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE VILLA OLIVA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, ABOG. SALLY E. CARBAJAL G., cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión **"EULOGIO PINTO O EULOGIO PINTOS ROMAN S/ SUCESION",** para que dentro del plazo de sesenta días se presenten a reclamar sus derechos. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. Dodi Diana Dávalos Cardozo. VILLA OLIVA, 03 DE OCTUBRE DE 2023.-

850357

El Juez de Paz en lo Civil y Comercial de General Artigas-Itapúa turno, Abg. Cinthya Ortega Ullón, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **GABINO BENITEZ S/ SUCESION** . Abog. Sady N. López Stapie, Secretaria. General Artigas, 12 de Setiembre de 2023.-

850278

El Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Paz de la ciudad de Limpio, Dra. MARGARETH GENES, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTOLIANO AVEIRO BURGOS Y LIDIA SUSANA AVEIRO DE AVEIRO.** Limpio, 19 de Diciembre de 2023. Abog. FACUNDO CUEVAS, Actuario Judicial.

850356

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CAPITAL - ABG. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza por sesenta (60) días a Herederos y Acreedores de la sucesión de **GLORIA OFELIA RAMIREZ DE CALCENA,** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. YENNY PATRICIA NUÑEZ CÉSPEDES-Actuaria Judicial. ASUNCION, 29 de Agosto de 2023.- ABG. YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES (ACTUARIA JUDICIAL) Secretaria Nº 2.

850339

El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"EVANGELISTA DORIA Y/O EVANGELISTA DORIA VDA. DE VILLASBOA S/ SUCESION INTESTADA".** AÑO: Nº: FOLIO: cita y emplaza por 60 dias a los herederos y acreedores de la sucesión de EVANGELISTA DORA VDA. DE VILLASBOA con C.I.Nº 1.122.412 Sria. Única a de Actuaria Judicial Abg. Andrea Amarilla. Capiatá, 11 de Enero de 2.024.

850338

El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **"MELANIA PALACIOS Y/O MELANIA PALACIOS DE ZARATE S/ SUCESION INTESTADA",** cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de MELANIA PALACIOS DE ZARATE con C.I.Nº 1.589.322. Sria. Única a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Andrea Amarilla. Capiata, 10 de Enero de 2024.

850335

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Tacuaras, Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Cita y Emplaza por el Término de 60 días a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presente Sucesión, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado. Juicio: **"JUANA SILVINA RODAS DE ALBARIÑO S/ SUCESIÓN INTESTADA"** . Exp. N° 17 Año 2023. Juez: Abg. JORGE EDGAR VAZQUEZ VARGAS. Actuaria: Abg. JUAN MANUEL GHIRINGHELLI F. Tacuaras, 18 de Diciembre del 2023.-

850283

El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. BLAS FIGUEREDO MIRANDA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **NUNCIO VALENZUELA S/ SUCESION** . Abg. Andrea C. Amarilla, Actuaria Judicial. Capiatá, 10 de Noviembre de 2023.-

850280

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **IVAN MILTTON ROBLES LOPEZ S/ SUCESION INTESTADA.** Asunción, 29 de Diciembre de 2023. Abog. Ana Maria Ocampos Baez, Actuaria Judicial.

850273

El Juez de Paz de San Rafael del Paraná Dra. Mónica Baez de Acuña, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **"ISIDRO ESTECHE LOPEZ Y SINFORIANA ARAUJO DE ESTECHE S/ SUCESION"** . Abg. Guido Isauro Amarilla Ayala, Actuario Judicial. San Rafael del Paraná, 26 de Diciembre de 2023.-

850269

El Juez de Paz de San Rafael del Para
Dra. Mónica Baez de Acuña, cita
emplaza por 60 días a herederos
Acreedores de la sucesión d
"CARLOS LOPEZ S/ SUCESION"
Abg. Guido Isauro Amarilla Aya
Actuario Judicial. San Rafael del Paran
29 de Diciembre de 2023.-

850

El Juez de Primera Instancia en lo Civ
Comercial y Laboral del Primer Tur
de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ram
Arrúa, cita y emplaza por sesenta (6
días a herederos y acreedores de
sucesión de la señora **AGUSTIN**
CHAVEZ DE MEZA. El juicio radi
en la Secretaría N° 2 a cargo de
Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busa
Román. Caacupé, CAACUPE, 25
Octubre de 2023.-

850

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
LO CIVIL Y COMERCIAL DE
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE S/
JUAN BAUTISTA, MISIONES, Ab
NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita
emplaza por sesenta días a herederos
acreedores de la sucesión
EUGENIA RODOLFA MEZA D
GALEANO Y TEOFILO GALEAN
DIAZ S SUCESIÓN INTESTADA.
juicio radica en la secretaría N° 2 a
cargo Abg. ILDA NOEMI LLAN
QUINTANA, Actuaria Judicial. S/
JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 27
Diciembre de 2023

850

El Juez de Primera Instancia en lo Ci
y Comercial del Séptimo Turno de
Capital, Dr Edgar Agustín Riv
Laguardia, cita y emplaza por seser
días a herederos y acreedores de
sucesión de la señora **ALEJANDR**
AYALA OLAZAR . El juicio radica
la Secretaría N° 14 a mi carg
Asunción, 20 de Setiembre de 202
Rocio Elizabeth Rodriguez Velazqu
(Actuario/a)

850

La Jueza de Primera Instancia en
Civil y Comercial de Paz de Quiin
Dra. María Verónica Ayala Griffith, cita
emplaza por 60 días a herederos
acreedores de la Sucesión de **ADOLF**
ISASI LARATRO. Antonio Ve
Santillan – Secretario. 08 de enero
2024.

88

El JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
LO CIVIL Y COMERCIAL DE
CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZ
MISIONES, ABG. ALBERTO RE
MELGAREJO GUIRLAND, DE
NOVENA CIRCUNSCRIPCIÓN JUD
CIAL DE MISIONES, cita y emplaza p
sesenta días a herederos y acreedor
de la sucesión de: **"RAMO**
IGNACIO GIMENE
RODRIGUEZ". - El juicio radica en
secretaría N° 2 a mi cargo Ab
ANTONIO LOURENZO PEDROZO, A
tuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZ
9 de Octubre de 2023

850

El Juez de Primera Instancia en lo Ci
y Comercial del Cuarto Turno de la
Circunscripción Judicial del A
Paraná, con asiento en Ciudad del Es
Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita
emplaza por sesenta días a herederos
acreedores de la sucesión intestada
PABLINA ARANDA SOSTOA y
PABLINA ARANDA DE RÍO
CIUDAD DEL ESTE, 29 de Diciembre
2023. Abg. Leticia Rotela C.–Actua
Judicial de la Secretaría N.° 08.-

850

SUCESION El Juez de Paz de Natal
turno, Abog. Wilma Salcedo , cita
emplaza por 60 días a herederos
Acreedores de la sucesión
MARCOS GONZALEZ PALMA
Abog. Victor Insaurralde, Secretari
Natalio,04 de enero de 2024.

850

SUCESIÓN. LA JUEZ DE PRIME
INSTANCIA EN LO CIVIL Y COME
CIAL DEL SEGUNDO TURNO DE
CIUDAD DE FERNANDO DE LA MO
MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita
emplaza por sesenta días a Herederos
Acreedores de la SUCESIÓN de
señora **ADLAI SALVADOR ZARA**
FRANCO, de referencia radica en
secretaria N° 3 a cargo del Ab
ALVARO BUENO MARTINEZ. (ACTU
RIO JUDICIAL).- FERNANDO DE
MORA, 28 de Diciembre de 2023.

850

La Juez de Paz en lo Civil, Comercia
Laboral de la Ciudad de Pilar. Cita
Emplaza por el Término de 60 días
contar desde la fecha del preser
edicto, a todas las personas que
crean con derecho en la preser
Sucesión, a presentarse por sí o p

ACION, 23

850127

ancia en lo Turno de la ñez, cita y a los que r derechos al formada **L. GUSTA- GLORIA E NÚÑEZ** le 30 días, cación del n a deducir miento de lo a Ley N° 1 C. El juicio a mi cargo. da (Actuario iciembre de

850126

ra Instancia el Segundo Ciudad de na Berlt, de Judicial de por quince interés en comunidad posos LUIS NZALEZ Y ING, en los **ARNALDO Y LAURA DING S/ COMUNI-** TE N°170 nino de 30 licación del n a deducir iento de lo del Código uicio radica Abg. Adolfo ANTA RITA,

850115

en lo Civil, . Turno de WILFRIDO nplaza por interés en a sociedad s esposos **ALDEZ y RAMIREZ** e 30 días cación del a deducir iento de lo del Código aguazú, 21 rdo Soto,

850082

en lo Civil ercer turno laz cita y a los que derechos al formada **ES BENI- A ELENA** el término desde la to, compa- ones, bajo o en el Art. aguayo. El a mi cargo. de 2023 Actuario

850075

a Instancia Segundo Ciudad de a Berlt, de udicial de por quince interés en comunidad s esposos A Y TANIA los autos **RAMIREZ REY DA DE LA L"** EXPTE término de publicación arezcan a apercibi- el Art. 212 vigente. El mi cargo, Judicial. de 2023.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. Wilfrido Ovelar Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VENERANDA ALMADA DE MARTINEZ Y QUITERIO MARTINEZ RODAS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria N° 4 mi cargo. Caaguazú, 29 de Diciembre de 2023. Abg. Leonardo Soto, Actuario Judicial.-

850021

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, GRACIELA SCALA DE GIMENEZ, actualmente a cargo de la Jueza ANASTACIA ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRO GONZALEZ BAEZ e IDALINA OJEDA DE GONZALEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°6, a mi cargo GILDA ALICIA ROJAS VIGO, Actuaria Judicial). ENCARNACION, 13 de Setiembre de 2023

850020

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Lilio F. Bobadilla, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA LOURDES GONZALEZ C/ CARLOS ULICES MONTANIA OLAZAR S/ DISOL. DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Estanislao, 22 de Diciembre de 2023. Abog. Fatima Carol Montiel, actuaria Judicial.-

850017

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA BEATRIZ BISCHOFF FERNANDEZ y ANTONIO MARTINEZ LOPEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, Actuaria Judicial. Encarnación, 28 de diciembre de 2023.

88499

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abog. Clara Gregoria Martinez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **VANIA GABRIELA YAMADA CAÑETE Y HECTOR ARIEL AMARILLA PERALTA** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 Modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abog. Hernan Gustavo Rodrigues. Pedro Juan Caballero, 26 de Dieciembre de 2023.-

849959

El Juez Penal de Adolescencia e Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito-Circunscripción Judicial de Concepción, Abog. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los señores **MIRIAN RAMONA OJEDA GOMEZ con C.I. N° 1.733.376 Y ADRIANO ACOSTA GONZALEZ, con C.I. N° 1.018.509** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N° 1/92 y 614 inc c) del C.P.C. Horqueta, 11 de Agosto de 2023. Abog. Jorge Britos, actuario Judicial.-

849957

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, ABG. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO GABRIEL RECALDE FLEITAS Y ROSA ELIZABETH NOGUERA SANABRIA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 06 a mi cargo. Fdo. CARLOS KOLHER.-CONCEPCIÓN, 11 de Abril de 2023.-

849956

EDICTOS VARIOS

EDICTO CONES N° 01/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR(CONES), EN CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTOS SUPERIORES -SECTOR PÚBLICO- (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE) EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), conforme la Resolución CONES N° 673/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023, **CONVOCA A:** Los Institutos Superiores de Educación Superior (SECTOR PÚBLICO) para elegir representante indicado en la Ley N° 4995/2013, artículo 8° inciso g) "Director General representante de los Institutos Superiores del sector público" (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE); a fin de que se remita y provea al CONSEJO NACIONAL EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) **en el plazo perentorio de 15 (QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral: a) Nómina de sus Directores Generales (Institutos Superiores sector privado) para integrar el padrón de electores y elegibles para elegir: **Director General Representante de los Institutos Superiores -sector público (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE).** En todos los casos –los Institutos Superiores - deberán remitir copia auténtica o autenticada de todos los documentos o constancias referentes a la designación, calidad y condición de los representantes indicados precedentemente, del Estatuto vigente, instrumento de designación de sus autoridades (Directores Generales), Cédula de Identidad, actos constitutivos, Ley de Creación y/o normas vigentes y toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos legales establecidos y exigidos conforme la Ley N° 4995/2013 y el Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023, las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones.- La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

88222

EDICTO CONES N° 02/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE CATEDRÁTICO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS (MIEMBRO TITULAR Y MIEMBRO SUPLENTE) - EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), CONFORME LA **RESOLUCION CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023,** convoca a las **Universidades Públicas,** para que provean en el plazo de 15 **(QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral - el nombre de 2 (dos) representantes docentes (CATEDRÁTICOS) -por parte de cada institución- electos y designados por sus pares, a fin de integrar el padrón de electores y elegibles para elegir el representante **docente (titular y suplente)** previsto en el inciso i) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 que integrará el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como miembro –titular y miembro suplente respectivamente. Igualmente –las instituciones- remitirán (copias auténticas o autenticadas) de todos los documentos o constancias referentes al acto de designación /elección, calidad y condición de docente en la institución y todo lo expresamente establecido en el Art. 14° inciso d) de la Ley N° 4995/2013, al igual que la copia autenticada del documento de identidad de los representantes. Conforme lo establecido en el inciso d) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013: "Los representantes catedráticos deberán: deberán poseer el título académico máximo, inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura, y contar con 10 (diez) años de experiencia en educación superior". En todos los casos –las instituciones- deberán remitir copia auténtica o autenticada del instrumento donde conste la designación realizada por los pares y toda la documentación que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos por la Ley para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior, suscripto por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones y el cumplimiento del Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023. Las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

88222

EDICTO CONES N° 03/2024 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) CONVOCATORIA A PROCESO ELECTORAL PARA INTEGRAR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CALIDAD DE REPRESENTANTE CATEDRÁTICO DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS (MIEMBRO TITULAR y MIEMBRO SUPLENTE) - EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) , CONFORME LA **RESOLUCION CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023,** convoca a las **Universidades Privadas,** para que provean en el plazo de 15 **(QUINCE) días** –contados a partir del primer día de publicación del presente EDICTO conforme el calendario electoral - el nombre de 2 (dos) representantes docentes (CATEDRÁTICOS) -por parte de cada institución- electos y designados por sus pares, a fin de integrar el padrón de electores y elegibles para elegir el representante **docente (titular y suplente)** previsto en el inciso j) del artículo 8° de la Ley N° 4995/2013 que integrará el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) como miembro –titular y miembro suplente respectivamente. Igualmente –las instituciones- remitirán (copias auténticas o autenticadas) de todos los documentos o constancias referentes al acto de designación /elección, calidad y condición de docente en la institución y todo lo expresamente establecido en el Art. 14° inciso d) de la Ley N° 4995/2013, al igual que la copia autenticada del documento de identidad de los representantes. Conforme lo establecido en el inciso d) del artículo 14° de la Ley N° 4995/2013: "Los representantes catedráticos deberán: deberán poseer el título académico máximo, inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura, y contar con 10 (diez) años de experiencia en educación superior". En todos los casos –las instituciones- deberán remitir copia auténtica o autenticada del instrumento donde conste la designación realizada por los pares y toda la documentación que acredite los requisitos legales establecidos y exigidos por la Ley para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior, suscripto por las autoridades o representantes legales de las respectivas instituciones y el cumplimiento del Reglamento Electoral – Resolución CONES N° 673/2023. Las documentaciones deben estar suscriptas por las autoridades o representantes legales con mandato o ejercicio de sus funciones vigentes de las respectivas instituciones. La falta de presentación de la nómina de representantes del estamento dentro del plazo previsto no impedirá la confección de los padrones electorales, la que se realizará con los que hubieran presentado en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones extemporáneas. Todas las presentaciones deberán realizarse ante la Secretaría del CONES, en su Sede sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, (Asunción) en el horario de 08:30 a 13:00 horas. EL PLAZO DE PRESENTACIÓN: DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA **ES DESDE EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 HASTA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2024,** en la Sede del CONES (08:30 a 13:00 hs). LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil, Asunción (Sede CONES). **LA RESOLUCIÓN CONES N° 673/2023 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023** SE HALLA DISPONIBLE EN LA SEDE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) O EN FORMATO DIGITAL – PÁGINA INSTITUCIONAL: **www.cones.gov.py** FIRMADO: PROF. DRA. ZULLY VERA Presidente Tribunal Electoral CONES N° 673/2023 Ante mí: ABG. SONIA DÁVALOS C. Actuaria/Secretaria Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

88222

EDICTO MUNICIPAL. N° 02 /2023. LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEMBY, emplaza por el termino de treinta (30) días corridos, desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios de los bienes rodados que se encuentran en el corralón municipal, producto de demora por infringir normas del tránsito vehicular o incumplimiento de pago de multas en razón de infracciones y contravenciones; que se detallan a continuación: 1) MOTOCICLETA, MARCA TAIGA, MODELO XTREME, TIPO TRAIL, MOTOR TAIGA, COLOR AZUL/PLATEADO, CI-